Consultas Realizadas

Licitación 382546 - LAMADO MOPC N° 65/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 1, LOTE N° 1. ID N° 382.546.-

Consulta 1 - Formulario TEC 1 y Formulario PR 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
En los formularios mencionados, se menciona que la validez de la propuesta se indica en el párrafo referencial 1.15 de la Hoja de Datos. Sin embargo, en la hoja de Datos no se observa indicación alguna para el párrafo en cuestión. Se solicita aclarar dicha situación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020
Error de tipeo involuntario, el párrafo referencial de la Hoja de Datos que establece validez de las ofertas es 1.12		

Consulta 2 - Participación del Especialista Ambiental

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
El folio 116 del Pliego de Bases y Condiciones se establece lo siguiente: Especialista Ambiental: tener una dedicación mínima de quince (15) días al mes con una presencia mínima en el sitio del Contrato de 2 días 2 veces al mes durante la etapa de construcción (duplicación) Solicitamos nos confirmen si es correcta nuestra interpretación de que la participación en el lugar del Contrato de 2 días 2 veces al mes esta computada o forma parte de la dedicación mínima al Contrato de quince (15) días al mes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020
Correcto.		

Consulta 3 - Participación del Especialista Social

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020

El folio 116 del Pliego de Bases y Condiciones se establece lo siguiente:
Especialista Social y Comunicacional: tener una dedicación mínima de quince (15) días al mes con una presencia mínima en el sitio del Contrato de 5 días 2 veces al mes durante la etapa de habilitación/duplicación.

Solicitamos nos confirmen si es correcta nuestra interpretación de que la participación en el lugar del Contrato de 3 días 2 veces al mes esta computada o forma parte de la dedicación mínima al Contrato de quince (15) días al mes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020

Correcto.

Consulta 4 - Cantidad de Técnico Ambiental de Campo

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020

En el folio 20 del Pliego de Bases y Condiciones del llamado se indica que se tendrá 1 Técnico Ambiental de Campo.

Por otra parte, en el folio 108 del PBC, en el cuadro de funciones y responsabilidades del equipo técnico socioambiental de la fiscalización de indica que se tendrán 2 técnico sociambiental de campo.

En sentido solicitamos nos indiquen la cantidad correcta del técnico en cuestión.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020

La cantidad total de Técnicos Socioambientales es 2 (dos), así como se especifica en el folio 108 del PBC; en el folio 20 se detalla, que 1 (uno) Técnico es Social de Campo y 1 (uno) Técnico es Ambiental de Campo.

Consulta 5 - Especialista Social y Comunciacional

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020

En el folio 23 del Pliego de Bases y Condiciones se estable la competencia para el trabajo del profesional Especialista Social y Comunicacional conforme a lo siguiente:

Especialista Social y Comunicacional: trabajos como Especialista social para el tratamiento y manejo de los aspectos sociales en obras de infraestructura, elaboración de planes de gestión social, manejo y resolución de conflictos en obras, supervisión social; entre los cuales por lo menos un (1) trabajo como Especialista social para el tratamiento y manejo de los aspectos sociales en obras de infraestructura vial con pavimentación asfáltica.

Consultamos si son válidas las experiencias adquiridas por el profesional en Diseño, Fiscalizaciones y Ejecución en Obras de Infraestructura Vial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020

No están contempladas experiencias en Diseños, solo en Obras y Fiscalizaciones.

Consulta 6 - Obras Extraordinarias

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020

Respecto a las obras extraordinarias, identificadas en el PBC del Contratista, Sección VI. Requisitos de las obras, donde se detalla que se destinaría unos 10.000.000.000 de Guaraníes o más para dichas obras en caso necesario (Capítulo 1. Apartado 8.4 Rubros y forma de pago del Contrato. Título Suma Provisional), y que la preparación de los diseños, especificaciones técnicas y programación recaería sobre la fiscalización (Capítulo 4. Apartado 3. Ejecución de las Obras Extraordinarias), se solicita aclarar si dicho diseño debería ser considerado en la cotización del presente servicio, o sería objeto de ampliación del contrato de fiscalización, atendiendo que no se encuentra contemplado en los términos de referencia de la Consultoría, y que podría demandar participación de variedad de especialistas y recursos no contemplados en el plantel.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020

Será objeto de un Convenio modificatorio del Contrato de la Fiscalización.

Consulta 7 - Kilometraje considerado en mojones

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020

Atendiendo la consideración del tramo, que se extiende desde el kilometraje 50 al 162, se solicita aclarar si el mismo fue objeto de modificación y se encuentra actualizado a la última revisión de denominación de Rutas del año 2019, y la atención de los nuevos inicio de tramo para cada uno de los mismos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020

La división por tramos y posterior por lotes de toda la extensión de la Ruta Nacional N° 9 "Transchaco" fue propuesta aproximada, sólo con fines de poder identificar cada uno de los mismos; el quilometraje exacto se encuentra en los diseños ejecutivos de construcción, elaborados a próposito para cada uno de los lotes. También, favor ver lo estipulado en el capítulo 3. ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO, punto 3.1, del documento de Solicitud de Propuestas publicado.

Consulta 8 - Fiscalización Ambiental en Fase 2

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020

Se entiende que no se requiere participación del Especialista Ambiental en la fase 2: Mantenimiento por Resultado. Solicitamos confirmar esta interpretación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020

Correcto.

Consulta 9 - Competencia para el Trabajo. Residente

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020

Respecto al subcriterio de Competencia para el Trabajo indicado para el cargo de Residente de Fiscalización (párrafo de referencia 5.2 b) de la Hoja de Datos, Criterio (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo. 2. COMPETENCIA PARA EL TRABAJO, título: Experiencia en Fiscalización de Obras Viales), donde se determina: “trabajos como Ingeniero Residente, Supervisor, Director de Obras o Superintendente para Fiscalizaciones y/o Ejecución de Obras viales, entre los cuales, por lo menos uno debe haber contemplado Mantenimiento por Resultados / Niveles de Servicio (Contratos CREMA y/o GMANS) / Obras de recapado, en carreteras con pavimentación asfáltica", entendemos que el profesional debe haber contemplado al menos una experiencia en Mantenimiento por Resultados, o una experiencia en Niveles de Servicio (Contratos CREMA y/o GMANS) o una experiencia Obras de recapado, en carreteras con pavimentación asfáltica. Solicitamos confirmar nuestra interpretación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020

Correcto

Consulta 10 - Competencia para el Trabajo. Director de Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020

Respecto al subcriterio de Competencia para el Trabajo indicado para el cargo de Director de Fiscalización (párrafo de referencia 5.2 b) de la Hoja de Datos, Criterio (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo. 2. COMPETENCIA PARA EL TRABAJO, título: Experiencia en Fiscalización de Obras Viales), donde se determina: “dirección o coordinación de trabajos de Fiscalización de Obras viales, entre los cuales, por lo menos uno debe haber contemplado Mantenimiento por Resultados / Niveles de Servicio (Contratos CREMA y/o GMANS) / Obras de recapado, en carreteras con pavimentación asfáltica", entendemos que el profesional debe haber contemplado al menos una experiencia en Mantenimiento por Resultados, o una experiencia en Niveles de Servicio (Contratos CREMA y/o GMANS) o una experiencia Obras de recapado, en carreteras con pavimentación asfáltica. Solicitamos confirmar nuestra interpretación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020

Correcto.

Consulta 11 - Materialización del Diseño ejecutivo

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020

En la Sección 5. Términos de Referencia, apartado 3. Alcance de los objetivos del contrato, 3.3 Control de las Obras de Duplicación de la plataforma existente, bajo el título Diseño ejecutivo, se indica: “evaluar [desde el inicio] la materialización del Diseño ejecutivo de las Obras de Duplicación realizada por el Contratista (planillas, planos y especificaciones, etc.)...” al respecto, el término materialización induce a pensar que se trata de replanteo u otras actividades propias de la construcción, lo que no se corresponde con lo indicado en el paréntesis posterior. Solicitamos aclarar dicha expresión.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020

La obligación de la Fiscalización es evaluar y dar su parecer sobre TODAS las actividades del Contratista relacionadas a la Obra, y comunicar al Contratante.

Consulta 12 - Aprobación de Informes Mensuales

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020

Se solicita indicar el plazo estimado para aprobación de informes mensuales, atendiendo la dependencia con la facturación por el servicio de fiscalización.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020

Favor dirigirse a lo dispuesto en el capítulo 4. INFORMES DEL CONTRATO, apartado 4.8 Presentación de los informes del documento de Solicitud de Propuestas publicado.

Consulta 13 - Instrumentos de medición de índices de estado de vías

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020

Entendemos que la verificación de la calibración de los instrumentos de medición de índices de estado de vías proveído por el Contratista y el acompañamiento por la Fiscalización en las recorridas de verificación del estado del pavimento, sería suficiente y exoneraría a la Fiscalización de disponer de dicho equipamiento. Solicitamos aclarar esta interpretación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020

Correcto.

Consulta 14 - Documentación de respaldo de profesionales

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020

Solicitamos que para esta etapa de licitación sea suficiente la presentación de copia simple de los títulos de grado y maestrías del personal profesional a calificar, atendiendo el contexto global de pandemia y las dificultades de obtener en tiempo y forma las legalizaciones, autenticaciones y gestiones para obtener certificados con la taxativa información indicada como criterios de evaluación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020

Favor remitirse a lo establecido.

Consulta 15 - Ampliación del plazo para presentación de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020

Atendiendo las múltiples consultas con variedad de contenido y repercusión importante en la comprensión del alcance y sostenibilidad del servicio, se solicita la ampliación del plazo indicado para presentación de las ofertas, que permita la completa y correcta atención a las respuestas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020

No se prevé prórroga para la fecha de presentación de las Propuestas.

Consulta 16 - Redistribución de pagos mensuales

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020

Atendiendo la distribución de asignaciones en las diferentes fases de obra, y que la misma no se condice con la distribución de pagos mensuales indicados en el punto 9.2.2 Pago mensual, se solicita la redistribución de los mismos, estableciendo para la etapa de Fiscalización de las Obras de Duplicación y Mantenimiento de la calzada existente, un monto total del 80% del Monto Total del Precio Ofertado, y para la Fiscalización de las Obras de Mantenimiento por Resultado de la calzada nueva, un monto total del 20% del Monto Total del Precio Ofertado, relación que permitiría ajustarse de mejor manera a la realidad de demanda de recursos, evitando castigar financieramente al contrato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020

Tipo de Contrato para los Servicios de Consultoría incluidos en este documento es un Contrato de Suma Global y según la estimación del Contratante, para asegurar la satisfactoria culminación del mismo y en base a las experiencias en contratos similares anteriores, la distribución de la certificación es correcta.

Consulta 17 - Diseño de Obras Obligatorias del Siguiente Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020

El apartado punto 3.9.2. Diseño de las Obras Obligatorias del Siguiente Contrato, de la sección 5. Términos de Referencia, define que seis (6) meses antes de terminar el contrato se hará la evaluación del 100% de los componentes, identificando sus defectos y estimando la evolución hasta el final de contrato. En ese momento debe identificar las OOPP a realizar, actualizando además el inventario de seguridad vial. Asimismo, el apartado 3.9.5, refiere que las obras identificadas como OOPP formaran parte del pliego de licitación del próximo periodo de mantenimiento y debe ser entregado en el informe correspondiente al mes 60 del Contrato. Al respecto, atendiendo que el plazo del servicio es de 72 meses, los 6 meses antes de terminar el contrato correspondería al mes 66. Solicitamos aclarar cual de los dos momentos debería cumplirse esta exigencia (mes 60 o 66).

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020

Así como lo estipula el punto 3.9.2, seis (6) meses antes de terminar el contrato, con el informe del mes correspondiente, o sea se estima que el documento deberá ser entregado al Contratante conjuntamente con el Informe correspondiente al mes 66 (error involuntario de tipeo) del Contrato.

Consulta 18 - Relevamiento de opinión de usuarios

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Entendemos que el relevamiento de la opinión de los usuarios directos, a los que se hace referencia en el apartado 3.7. Control de las Obras Extraordinarias, en los Términos de Referencia, sería responsabilidad exclusiva de la Empresa Constructora. Favor confirmar esta interpretación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020
El apartado 3.7. Control de las Obras Extraordinarias de los TdRs no hace mención al relevamiento de la opinión de los usuarios.		

Consulta 19 - Denominación Director

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Respecto a la denominación del cargo para el Director, se refiere primeramente como Director de Fiscalización al definirse la estructura técnica mínima en la Hoja de Datos (pág. 20, 21, 22, 24), en los Términos de Referencia aparece con el nombre de Director de Servicio (pág. 113, 115), y también Director del Contrato (pág. 114). Al respecto, solicitamos confirmar que se trata del mismo nombre del cargo, y de ser posible unificar la denominación del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020
Correcto, se trata del cargo de Director del Contrato de Servicios de Fiscalización.		

Consulta 20 - Criterio de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Considerando que el Pliego para contratación de la Contratista correspondiente a la obra a Fiscalizar, que cuenta con la misma fuente de financiamiento y por ello marco contractual, en la Sección VI. Requisitos de las obras, I. Alcance de las Obras, Capítulo 1. Generalidades, apartado 1. Introducción, párrafo final indica: “Atendiendo que los lotes en licitación forman parte de un mismo Proyecto, y se busca la mayor participación posible, queda establecido que ele ganador de alguno de los lotes de la presente licitación, no podrá ser adjudicado en las siguientes licitaciones para los lotes restantes, ni de forma individual ni en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)”, entendemos, que dicha disposición sería extensiva al proceso de la fiscalización, por lo que oferentes que hayan sido adjudicados en otros tramos, no podrían ser adjudicados en el presente llamado. Favor confirmar este particular.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020
No es Correcto, el documento de Solicitud de Propuestas del presente llamado está dirigido a las consultoras que forman parte de la Lista Corta, correspondiente al lote en vista, elaborada en el momento de pre - calificación, Convocatoria de Manifestación de Interés, todas con derecho de ser adjudicadas.		

Consulta 21 - Puesto de Pesaje

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Respecto al Puesto de Pesaje a ser construido y mantenido por el Contratista, entendemos que la participación de la fiscalización en su seguimiento, posteriormente a su instalación completa, se limitaría a conocimiento, comentarios y opiniones respecto a los valores de mediciones obtenidos, de manera a evaluar el desgaste del pavimento y estimar posteriores servicios de mantenimiento. Favor confirmar este particular.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020
Correcto		

Consulta 22 - Alertas sobre Invasiones

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Respecto a la competencia de la fiscalización de contribución en la preservación del derecho de vía de la ruta, alertando sobre su invasión y usos no autorizados, se solicita aclarar que la misma se limitaría a ser desarrollada en la primera fase de Mejoramiento / Duplicación. Favor confirmar esta apreciación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020
Ver lo estipulado en el apartado 3.6 Alertas sobre invasiones de Franja de Dominio de la ruta del documento publicado.		

Consulta 23 - Animales sueltos

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Dentro de los aspectos generales de la fiscalización se indica “Velar para que la franja de dominio se mantenga libre de animales sueltos, comunicando todo inconveniente a las autoridades competentes”. Al respecto, esta actividad no corresponde al servicio de Fiscalización, cuya principal finalidad es la inspección de calidad de obras, que se ejecuten en el plazo establecido y con el costo estimado, a satisfacción del cliente, usuarios y velando la disponibilidad de una vía con niveles de servicio aceptables todo el tiempo. Favor reconsiderar este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020
La presente contratación corresponde a los servicios de CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 1, LOTE N° 1. Por lo cual sigue vigente la obligación mencionada.		

Consulta 24 - Obras Extraordinarias. Cercanía de obras

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Entendemos que las Obras Extraordinarias, definidas en el PBC del Contratista, Sección VI. Requisitos de las obras, serían construidas dentro del plazo del servicio de Fiscalización y corresponderían a obras próximas a la obra. Favor confirmar esta interpretación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020
Correcto		

Consulta 25 - Puesto de Pesaje. Instalación existente

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Atendiendo las modernas instalaciones del Puesto de Pesaje en la progresiva 50+500, que la misma se encuentra al Este de la vía existente, y que la duplicación se construiría al Oeste de la vía existente, se solicita aclarar el planteamiento para funcionamiento de estas instalaciones, en caso continúen en uso con la obra.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020
se instalará un Puesto de Pesaje en la nueva vía al oeste.		

Consulta 26 - Informe Anual de Auditoría Ambiental

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Respecto al Informe Anual de Auditoría de cumplimiento del Pasa y el PCVA, generalmente esta obligatoriedad no suele ser asumida por la Fiscalización, quien, si bien realiza la inspección e informa mensualmente al MOPC, no realiza las presentaciones como indicado en las fechas listadas en el folio 107 al MADES. Favor confirmar si este servicio adicional también debe ser incluido en las actividades de la fiscalización.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020
Correcto (ANUAL O BI - ANUAL EN CUANTO A LA PRESENTACION DEL INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL, SEGÚN LO RESUELTO POR EL MADES EN LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA OBRA)		

Consulta 27 - Preguntas Opinión Pública. Anexo

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
En el apartado 3.7. Control de las Obras Extraordinarias, de los Términos de Referencia, bajo el título Opinión pública (calzada nueva) se indica que la opinión de los usuarios será relevada por cuestionario que debe contener como mínimo las preguntas indicadas en el anexo 2. Al respecto, dicho anexo corresponde a Índices de los informes. Favor aclarar esta situación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020
El apartado 3.7. Control de las Obras Extraordinarias de los TdRs no hace mención al relevamiento de la opinión de los usuarios.		

Consulta 28 - Índice de informes. Anexo

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
El apartado 4.8 Presentación de los informes (pág. 111), indica que el índice general de los informes a presentar y que sus resúmenes se encuentran en el Anexo 3 de los TdR. Sin embargo, en dicho anexo se incluye un cuadro de Documentos disponibles. Favor aclarar esta situación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020
Error involuntario de tipeo, se trata del Anexo 2 - Índices de los informes, anterior al Anexo 3 - Documentos disponibles		

Consulta 29 - Multa por sustitución

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Atendiendo la situación de pandemia y las imprevisiones respecto a condiciones de trabajo a futuro, solicitamos eliminar la reducción del 10% del Salario Básico por cambio de personal, conforme indicado en cláusula 4.5 de las CEC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020
Sigue vigente lo publicado.		

Consulta 30 - Reajuste

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Atendiendo el ajuste de precio indicado en el apartado 6.2 a) de las CEC solo sería aplicable cuando se produzcan incrementos de salario mínimo, bajo el escenario de imprevisiones económicas actuales, se solicita incluir la consideración de la inflación, más aun reconociendo la vulnerabilidad al ser un servicio de 6 años de duración.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020
Sigue vigente lo publicado.		

Consulta 31 - Equivalencia para Ex Funcionarios del MOPC

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
En cuanto a las equivalencias para el caso de ex funcionarios del MOPC, solicitamos identificar que subcriterios de evaluación suplantarían: Competencias para el trabajo, competencias generales o maestría en el cargo especifico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020
Las equivalencias son válidas tanto para la evaluación de criterio 1. CALIFICACIONES GENERALES, como para el criterio 2. COMPETENCIA PARA EL TRABAJO		

Consulta 32 - Competencias para el Trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Ingeniero Residente: Para el subcriterio de competencia para el trabajo, para en el caso de Residente, se entiende que serán considerados trabajos tanto como Residente de Fiscalización o como Residente de la construcción de Obras viales indistintamente, conforme la agrupación en tipos y puntajes a), b) o c). Favor confirmar esta interpretación:		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2020
Correcto		